

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
RENE AUGUSTO CARCAMO
DIRECTOR GENERAL

AÑO LV N° 4420

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 24 de Agosto de 2010.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1096

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2010.-
 Expediente MEOP-N° 413.362/10.-

LIMITANSE, a partir del día 8 de marzo de 2010 las funciones en los cargos que ostenta todo el personal Jerárquico de Nivel Dirección a Dirección Provincial como así también del personal con cargos complementarios de Nivel División y Departamento sin excepción, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, en virtud de la aprobación de la nueva Estructura Orgánica Funcional.-

RESCÍNDASE los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Economía y Obras Públicas y los agentes que a continuación se detallan y a partir de las fechas que se indican en cada caso:

- MORGANTINI**, Gisella Karina (D.N.I. N° 30.144.393) 01-04-10
- PERNAS**, María Alejandra (D.N.I. N° 24.861.553) 07-03-10
- BECKER ULLOA**, Julio Alejandro (D.N.I. N° 18.785.097) 07-03-10

DESIGNANSE a partir del día 8 de Marzo del año 2010 a varias personas en los cargos que en cada caso se indican, los que se detallan en el Anexo I y a partir del 1° de Abril del año 2010 a las personas que figuran en el Anexo II, los cuales forman parte integrante del presente en el marco de los Artículos 4 y 5 de la Ley 1831, según corresponda.-

DEJANSE SIN EFECTO a partir del 1° de Abril de 2010 las designaciones dispuestas a favor de las personas que se indican en los cargos que a continuación se detallan:

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
 -**PALLERO**, Rodolfo Alberto (D.N.I. N° 12.777.547)

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
 -**CARCAMO**, Daniel Horacio (D.N.I. N° 13.186.663)

JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS
 -**CARO**, Raúl Humberto (D.N.I. N° 21.919.739)

JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DEL TESORO
 -**SANCHEZ**, Oscar Raúl (D.N.I. N° 17.734.447)

DIVISIÓN RENDICION DE GASTOS
 -**VERA**, Rosa Angélica (D.N.I. N° 10.789.359)

DIVISIÓN CONTROL PRESUPUESTO Y GASTOS DE PERSONAL
 -**PAEZ**, Liliana (D.N.I. N° 13.666.143)

DEJASE ESTABLECIDO que las designaciones dispuestas en el presente, no gozarán de estabilidad en el empleo, limitándose al tiempo de efectiva prestación de servicios, en los cargos conferidos, no dando lugar a derecho alguno a los nombrados una vez cesados en las funciones que se les asignan.-

DEJASE ESTABLECIDO que los agentes de Plan-

Sr. **DANIEL ROMAN PERALTA** Gobernador
 Dr. **PABLO GERARDO GONZALEZ** Ministro de la Jefatura de Gabinete de Ministros
 Sr. **CARLOS ALBERTO BARRETO** Ministro de Gobierno
 Ing°. **GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ** Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
 C.P. **DIEGO LEONARDO ROBLES** Ministro de Economía y Obras Públicas
 Sr. **HORACIO MATIAS MAZU** Ministro de Asuntos Sociales
 Ing°. **JAIME HORACIO ALVAREZ** Ministro de la Producción
 Prof. **ROBERTO LUIS BORSELLI** Presidente del Consejo Provincial de Educación
 Dr. **CARLOS JAVIER RAMOS** Fiscal de Estado

ta Permanente, retrarán su situación de revista escalafonaria, mientras permanezcan en el desempeño de los cargos conferidos.-

ANEXO I

NIVEL DIRECCIÓN SECRETARÍA PRIVADA MINISTRO
 - señora Sol del Pilar **BOUNINE** (D.N.I. N° 26.996.162) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

NIVEL DIRECCIÓN GENERAL CUERPO DE ASESORES MINISTRO
 - señor Marcos Andrés **VELLIO** (D.N.I. N° 25.026.694) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

NIVEL DIRECCIÓN PROVINCIAL COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
 - Doctora Cintia Belén **SEGURA** (D.N.I. N° 25.026.451).-

NIVEL DIRECCIÓN GENERAL ASESORES LEGALES
 - Doctora Erika Flavia **SCHUPBACH** (D.N.I. N° 20.535.790).-
 - Doctora Jorgelina **ALBORNOZ** (D.N.I. N° 29.109.478).-
 - Doctor Pablo Javier **TANARRO** (D.N.I. N° 20.921.534).-
 - Doctora Teresita Francisca **KASSAR** (D.N.I. N° 12.482.429).-

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 - señora María Laura **OYARZO** (D.N.I. N° 30.360.543) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DEPARTAMENTO SECRETARÍA ACTUANTE
 - señora Lorena Roxana **SASTRE** (D.N.I. N° 25.561.183) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

NIVEL DIRECCIÓN PROVINCIAL COORDINADOR EJECUTIVA - U.E.P.
 - señora Gloria Martina **BASAURE** (D.N.I. N° 11.502.845).-

DIRECCION GENERAL AREA TECNICA -

U.E.P.
 - señora Gabriela **ARDENGI** (D.N.I. N° 25.690.251).-

DIRECCION GENERAL AREA CONTRATACIONES - U.E.P.
 - señor Roberto Marcelo **SAAVEDRA** (D.N.I. N° 21.919.923).-

DEPARTAMENTO DESPACHO Y SECRETARIA
 - señora Roxana Vanesa **MANSILLA** (D.N.I. N° 34.789.667).-

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
 - señor Adolfo Carlos **ALVAREZ** (D.N.I. N° 11.863.736).-

DIRECCIÓN REGISTROS Y SERVICIOS
 - señora Teresa Edith **BARRIENTOS** (D.N.I. N° 21.353.318).-

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 - señora Paula Daniela **PAZ** (D.N.I. N° 27.098.793) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
 - señora Silvia **BARRIENTOS AGUILAR** (D.N.I. N° 18.819.1425) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y ARCHIVO
 - **RICON**, Marcelo Daniel (D.N.I. N° 23.029.537) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES
 - señora María Angélica **QUISPE** (D.N.I. N° 18.080.602) Agente de Planta Permanente - Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 - señor Hugo Victor **CHAVEZ** (D.N.I. N° 16.616.889) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DEPARTAMENTO INTENDENCIA
 - señor Walter Ricardo **PERDOMO** (D.N.I. N° 18.766.020).-

DIVISION SERVICIO BUFFET
 - señor José Ruperto **BAHAMONDE** (D.N.I. N° 18.716.837) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES
 - señora Glisina del Tránsito **MORA** (D.N.I. N° 18.063.529) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO REGISTROS Y LEGAJOS
 - señora Silvina del Camen **ALVARADO** (D.N.I. N° 16.419.394) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES

- señora María Cristina **SOSA** (D.N.I. N° 10.157.689) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24

DIVISION JUBILACIONES Y CERTIFICACIONES

- señora Silvia Noemí **JARA** (D.N.I. N° 14.943.100) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION

- señor Fernan Diego **ARATA** (D.N.I. N° 20.864.161) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

NIVEL DIRECCIÓN SECRETARIAPRIVADA

- señora Verónica **D'AMBROSIO** (D.N.I. N° 17.549.771) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

- señora Alejandra Vanesa **LLANQUIN** (D.N.I. N° 29.512.768) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DIRECCION GENERAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

- señor Alejandro Fabián **MANSILLA** (D.N.I. N° 18.224.441) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DIRECCION TESORERIA

- señor Miguel Ángel **VELAZQUEZ** (D.N.I. N° 16.029.707) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

DEPARTAMENTO PAGO A PROVEEDORES

- señora Patricia Beatriz **AGÜERO** (D.N.I. N° 23.956.932) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

- señora Hilda Noemí **BARRIA** (D.N.I. N° 28.156.329) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO REGISTRO Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES

- señor Javier Sebastián **CARRERA** (D.N.I. N° 29.342.693) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO CONTROL PRESUPUESTARIO

- señora Karina Alejandra **BORDON** (D.N.I. N° 25.533.607) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO LIBRAMIENTO DE PAGOS

- señor Gerardo Luis **PEREZ** (D.N.I. N° 23.956.814) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

DEPARTAMENTO CONTROL DE DOCUMENTACION

- señora Mirta Lioba **ZUVIC** (D.N.I. N° 23.359.625) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DIRECCION GENERAL PATRIMONIO

- señor Jorge Mario **ALVARADO** (D.N.I. N° 14.382.000) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DIRECCION DE REGISTROS PATRIMONIALES

- señora Blanca **VILLARINO** (D.N.I. N° 11.224.836) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

miento: Administrativo - Categoría 22.-

DIRECCION AUDITORIA PATRIMONIALES

- señor Juan Carlos **RO MERO** (D.N.I. N° 5.183.697).-

DEPARTAMENTO REGISTROS

- señor Pablo Raimundo **ANTIMAN** (D.N.I. N° 26.324.240) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DIRECCION GENERAL CONTROL DE GESTION

- señor Ricardo **PALACIOS** (D.N.I. N° 18.061.080) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DIRECCION SUELDOS

- señora Daniela Liliana **MONZON** (D.N.I. N° 26.855.657) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO CONTROL DE PRESUPUESTO Y GASTOS DE PERSONAL

- señora Elena Rosalia **ALLENDES** (D.N.I. N° 18.554.244) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DEPARTAMENTO IMPUESTOS GIROS Y TRANSFERENCIAS

- señora María Angélica **VILLEGAS** (D.N.I. N° 12.174.939) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DIRECCION RENDICIONES DE CUENTAS

- señor José Aurelio **HUAIQUIL** (D.N.I. N° 14.212.408) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DEPARTAMENTO RENDICION DE SUELDOS

- señor Sergio David **BARRIA** (D.N.I. N° 22.097.967) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DEPARTAMENTO RENDICION DE GASTOS

- señora Vanesa Lorena del Carmen **PAROLA** (D.N.I. N° 29.109.316) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA CUERPO DE CONTADORES MAYORES (N/ DIRECCION PROVINCIAL)

CP. Gabriela Susana **SMART** (D.N.I. N° 22.097.617)
CP. Fernando **MUÑIZ LORENZO** (D.N.I. N° 26.855.624)

señor Gabriel Aníbal **FERREYRA** (D.N.I. N° 18.176.365) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-
señora Julia **DEL PRETE** (D.N.I. N° 13.224.678) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA CUERPO DE CONTADORES FISCALES (N/ DIRECCION GENERAL)

-CP. Silvia Lorena **CAMPILLAY** (D.N.I. N° 26.065.085)

-CP. Flavia **COSENTINO YAÑEZ** (D.N.I. N° 26.511.649)

-señora Silvia Viviana **BERRINI** (D.N.I. N° 20.434.083) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

-CP. Daniel Oscar **OLIVERA** (D.N.I. N° 20.182.695)

-señora Cecilia Francesca **FILOSA** (D.N.I. N° 26.855.793) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

-señor Martín **O PAZO** (D.N.I. N° 23.359.835) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

CUERPO DE CONTADORES AUXILIARES (N/ DIRECCION)

-señora Zulema Susana **CABAÑAS** (D.N.I. N° 17.236.511) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

miento: Administrativo - Categoría 23.-

-señora Alejandra Cecilia **CAÑETE** (D.N.I. N° 26.855.606) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

-señora Alba Liliana **MANCILLA** (D.N.I. N° 10.503.300) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

-señora Mary Isabel **SOSA** (D.N.I. N° 17.549.829) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

-señor Alberto Ismael **KONIGSEDER** (D.N.I. N° 26.324.209) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

-señora Mónica Graciela **BAEZ** (D.N.I. N° 12.493.350) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

-señor Juan Pablo **RO MERO GALLEGOS** (D.N.I. N° 18.808.417) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

-señora Elena del Carmen **GODOY** (D.N.I. N° 18.427.140) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DEPARTAMENTO FONDOS NACIONALES

-señora Sonia Leonor **MUÑOZ** (D.N.I. N° 14.212.098) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

DEPARTAMENTO CONTROL DE LIQUIDACIONES

-señora Teresa **HURCAN** (D.N.I. N° 16.419.416) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DEL GASTO

-señora María Alejandra **GORDILLO** (D.N.I. N° 20.454.099) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

DEPARTAMENTO CONTROL DE PARTES

-señor Iván Eduardo **ALONSO** (D.N.I. N° 13.582.621) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

DEPARTAMENTO CONSOLIDACIÓN EIFORMES

-señora Liliana Mabel **DRAPPO** (D.N.I. N° 14.180.055) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

DIVISION MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

-señora Karina Daniela **MURO** (D.N.I. N° 25.026.221) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

SECRETARIA DE ESTADO DE INGRESOS PUBLICOS**DIREC. GRAL. GESTION JUDICIAL Y PREJUDICIAL**

-señor Julio Avelino **FLORES** (D.N.I. N° 13.484.416).-

CUERPO DE SUPERVISORES (N/ DIREC. GENERAL)

-señora Elisa Paola **MOLINA** (D.N.I. N° 26.324.378).-

DIRECCION GENERAL SERVICIO TECNICO FISCAL

-señor Héctor Mauricio **HINDIE** (D.N.I. N° 11.863.764).-

DIRECCION GENERAL CONTABLE

-señor Julio Alejandro **BECKER ULLOA** (D.N.I. N° 18.785.097).-

DIRECCION GENERAL TECNICO INSTITUCIONAL

-señor Juan Dalio **SALDIVIA** (D.N.I. N° 14.212.210).-

DIRECCION GENERAL PERSONAL Y DESPACHO

-señora Miroslava Ester **MILOSTIC** (D.N.I. N° 18.519.827) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

pamiento: Administrativo - Categoría 22.-

CUERPO DE INSPECTORES (N/DIRECCION)

-señor Marcelo Daniel CABRERA (D.N.I. N° 20.921.588) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

-señor Patricio Luis DIAZ (D.N.I. N° 22.097.934) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señor Marcelo Fabián FREY (D.N.I. N° 20.211.677) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

-señor Eduardo José GOMEZ (D.N.I. N° 22.097.881) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señor Daniel Alejandro VARGAS (D.N.I. N° 26.290.306) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señor Juan Carlos VILLASECA (D.N.I. N° 16.419.486) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DIRECCION FISCALIZACION INTERNA

-señor Alfredo Elias AMATTE (D.N.I. N° 14.752.407).-

DIRECCION OPERACIONES

-señor Eduardo Ángel ZULIANI (D.N.I. N° 11.413.359) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DIRECCION DE DESARROLLO

señor Carlos Iván BARRIA (D.N.I. N° 18.690.507)

DIRECCION PLANES DE PAGO

-señor Fernando Antonio FELGUEROSO (D.N.I. N° 25.026.102).-

DIRECCION INGRESOS BRUTOS

-señora Mónica Andrea NAVARRO (D.N.I. N° 24.336.010).-

DIRECCION IMPUESTOS VARIOS

-señor Carlos Alberto PERALTA (D.N.I. N° 17.734.351) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

DIRECCION DELEGACION ZONA NORTE

-señor Néstor Raúl INVERNON (D.N.I. N° 16.672.194) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DIRECCION DELEGACION ZONA CENTRO

-señora Beatriz COFRE (D.N.I. N° 17.812.185) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DIRECCION DELEGACION ZONA SUR

-señora Maribel AGUILAR (D.N.I. N° 14.880.060).-

DIRECCION DELEGACION BUENOS AIRES

-Ad-Honorem
-señor Carlos Abel BRUNETTI (D.N.I. N° 7.827.272).-

DIRECCION ADMINISTRACION

-señor Hugo Orlando COLILAF (D.N.I. N° 24.988.870) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DIRECCION CAPACITACION DE INGRESOS PÚBLICOS

-señor Arturo Victorino CIPRI (L.E. N° 8.622.490).-

DIRECCION AUDITORIA

-señora Viviana Paola MARCINKEVICIUS (D.N.I. N° 30.502.947).-

DIRECCION SECRETARIA PRIVADA

-señora Astrid Matilde STURTZ (D.N.I. N° 17.281.335) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

CUERPO DE SUBINSPECTORES (N/DEPARTAMENTO)

-señor Héctor Armando ANDRADE (D.N.I. N° 17.549.862) Agente de Planta Permanente - Agrupa-

miento: Administrativo - Categoría 15.-

-señor Cristian Andrés BRIZIC (D.N.I. N° 24.336.134) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señora Susana Raquel CARRIZO (D.N.I. N° 22.725.509) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señor Ramón Héctor MORENO (D.N.I. N° 22.725.540) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señora Claudia Gabriela VERA (D.N.I. N° 22.427.070).-

-señor Pablo Ariel AGÜERO (D.N.I. N° 26.787.010)
-señor Guillermo Sebastián GARRIBIA (D.N.I. N° 24.605.084).-

DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES

-señor Daniel LARCHER (D.N.I. N° 14.656.870) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DEPARTAMENTO PLANES DE PAGO

-señor Víctor Manuel ALFIERI (D.N.I. N° 27.553.118) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DEPARTAMENTO CONTRIBUYENTES PUROS

-señora María Estela SILVA HERNANDEZ (D.N.I. N° 18.818.128) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DEPARTAMENTO CONVENIO MULTILATERAL

-señora Valeria Viviana CABRERA (D.N.I. N° 23.956.632) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DEPARTAMENTO AGENTES DE RETENCION

-señor Roberto Gabriel VERGARA (D.N.I. N° 23.655.057) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

DEPARTAMENTO INMOBILIARIO RURAL

-señora Guillermina Esther RIOS (D.N.I. N° 14.622.822) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

DEPARTAMENTO CONTABLE DPTO. DELEGACION

-señora Olga Nicolasa CORTEZ (D.N.I. N° 12.655.881) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

DEPARTAMENTO DELEGACION CALETA OLIVIA

-señor Fernando Gastón RODRIGUEZ (D.N.I. N° 22.255.339) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DEPARTAMENTO DELEGACION PICO TRUNCADO

-señora Nelly Beatriz RUIZ (D.N.I. N° 14.881.939) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DEPARTAMENTO DELEGACION LAS HERAS

-señor Juan Carlos MORAGA (D.N.I. N° 11.232.458) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DEPARTAMENTO DELEGACION LOS ANTIQUOS

-señora Teresa Graciela VALLEJOS (D.N.I. N° 17.279.564) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DEPARTAMENTO DELEGACION SAN JUAN

-señor Pablo SAN TIBAÑEZ (D.N.I. N° 23.201.883)

DEPARTAMENTO DELEGACION SANTA CRUZ

-señora María Angélica MARTINEZ (D.N.I. N°

13.155.609) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 2.-

DEPARTAMENTO DELEGACION PIEDRA BUENA

-señora Nancy Beatriz ORTIZ (D.N.I. N° 13.594.055) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

DEPARTAMENTO DELEGACION GOBERNADOR GREGORES

-señora Daniela GUELET SEPULVEDA (D.N.I. N° 26.418.264) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO DELEGACION 28 DE NOVIEMBRE

-señor Delia del Jesús MERINO (D.N.I. N° 10.762.910) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DEPARTAMENTO DELEGACION RIO TURBIO

-señor Normando Raúl TEJERINA (D.N.I. N° 13.251.058) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

DEPARTAMENTO PATRIMONIO

-señor Rubén Eduardo ALCÁZAR (D.N.I. N° 20.211.780) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS

-señora Graciela CRUZ (D.N.I. N° 10.498.546) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DEPARTAMENTO PERSONAL

-señora Estela Maris GALLARDO (D.N.I. N° 13.186.678).-

DIVISION GESTION BANCARIA

-señora Jovita Mabel BAHAMONDE (D.N.I. N° 14.212.132) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CONSOLIDACION DE DATOS DIRECCION SOCIEDAD DEL ESTADO Y FONDOS FIDUCIARIOS

-señora Graciela Susana COSTA (D.N.I. N° 22.427.426).-

DIRECCION GRAL DE CONTRATACIONES Y REGISTRO DE PROVEEDORES

-señora Cristina Noemí BELMONTE (D.N.I. N° 11.974.226) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

DIRECCION DE CONTRATACIONES

-señora Elvira del Carmen RUAY (D.N.I. N° 12.777.837) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DIRECCION REGISTRO DE PROVEEDORES

-señor Armando Roberto OJEDA (D.N.I. N° 16.419.488) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DIRECCION ELABORACION E INTERPRETACION DE NORMATIVA

-Dra. María Alejandra PERNAS (D.N.I. N° 24.861.553).-

DEPARTAMENTO GESTION DE CONTRATACIONES

-señora Lucia Nelly JIMENEZ (D.N.I. N° 23.941.359) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO REGISTRO

-señor Carlos Alberto RAMIREZ (D.N.I. N°

12.174.580) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO FISCALIZACIÓN Y CONTROL

-señora Mirta Celia ALONSO (D.N.I. Nº 18.063.597) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 2.-

DIRECCION PROVINCIAL SISTEMA DE LIQUIDACIONES

DIRECCION GENERAL ANALISIS PROG. Y DESARROLLO DE LIQUIDACION DE HABERES
-señora Adriana Daniela SOTO (D.N.I. Nº 24.336.233).-

DIRECCION PROCESAMIENTO DE DATOS

-señora Paola Vanina AVILEZ (D.N.I. Nº 28.748.744).-

DIRECCION PROGRAMACION

-señor José Timoleon BARRIO NUEVO (D.N.I. Nº 18.416.796).-

DEPARTAMENTO INGRESOS Y VERIFICACIÓN DE DATOS

-señora Silvia Noemí GESUALDI (D.N.I. Nº 14.664.406).-

DEPARTAMENTO CONTROL DE CALIDAD

-señora Anita Adriana CORONEL (D.N.I. Nº 20.921.224).-

DIRECCION PROVINCIAL GESTION DE BIENES PÚBLICOS

-señora Carmen Marina GEREZ (D.N.I. Nº 13.186.962).-

DIRECCION REGISTRO DE BIENES

-señora Viviana del Carmen BESSONE (D.N.I. Nº 16.680.499).-

DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO

-señor Juan Leonardo SUBIRE (D.N.I. Nº 13.143.402).-

DEPARTAMENTO REGISTROS

-señora Mirta Angélica ULLOGA (D.N.I. Nº 18.585.418).-

DEPARTAMENTO INFORMÁTICO

-señor Francisco Horacio ZUVIC (D.N.I. Nº 22.725.294).-

DEPARTAMENTO INTENDENCIA

-señor Juan Carlos MALDONADO (D.N.I. Nº 18.618.438).-

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION FINANCIERA

DIRECCION PROGRAMACION FINANCIERA

-Lic. Barbara Cristina Adara MARTIN (D.N.I. Nº 23.956.820) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

SECRETARIA PRIVADA (N/DIRECCION)

-señora María Teresa IGOR (D.N.I. Nº 20.211.510)

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS RESIDUAL

-señor José Benedicto PEREZ (D.N.I. Nº 14.656.720) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 2.-

DIRECTOR EJECUTIVO UEPEC (N/DIRECCION GENERAL)

-señora Sandra Graciela GUINAO (D.N.I. Nº 17.281.296).-

DIRECCION CERTIFICACION Y CONTABILIZACION DE OBRAS

-señora María Alicia GOMEZ (D.N.I. Nº 13.582.910) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

DIRECCION OBRAS

-señora Myriam Susana MIRANDA (D.N.I. Nº 18.224.370) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJOS PÚBLICOS

-señor Sandro Javier GARCIA (D.N.I. Nº 20.413.653).-

DIRECTOR GENERAL OBRAS Y MANTENIMIENTO

-señor Horacio Daniel CARCAMO (D.N.I. Nº 13.186.663) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DIRECCION DE MANTENIMIENTO

-señor Rodolfo Alberto PALLERO (D.N.I. Nº 12.777.547) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Técnico - Categoría 17.-

DEPARTAMENTO TALLERES

-señor José Ernesto OYARZO (D.N.I. Nº 10.027.597).-

DEPARTAMENTO INSTALACIONES

-señor Miguel Ángel PEREZ (D.N.I. Nº 8.450.115).-

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TECNICA

-señor Néstor Marcelo CARDENAS (D.N.I. Nº 21.737.992) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

DEPARTAMENTO PERSONAL

-señor Juan Eden DIAZ (D.N.I. Nº 18.748.081).-

DEPARTAMENTO DEPOSITO

-señor Carlos Ulises NAVARRO (D.N.I. Nº 14.098.006) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO DIRECCION GENERAL ASUNTOS MUNICIPALES

-señor Marcelo A. RUEDA PASCUAL (D.N.I. Nº 26.511.958).-

DIRECCION GENERAL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA

-señora María Eugenia GOMEZ (D.N.I. Nº 25.026.384) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DEPARTAMENTO APOYO ADMINISTRATIVO

-señora María Natalia COSSANI (D.N.I. Nº 28.859.178) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCION GENERAL MOVIMIENTO DE FONDOS

-señora Gladis Lilian ULLOA (D.N.I. Nº 24.861.459).-

DIRECCION DE PAGOS DIRECTOS

-señora Alejandra Andrea TRIVIÑO (D.N.I. Nº 24.336.440) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DEPARTAMENTO EMISION DE PAGOS DIRECTOS

-señora Myriam Elizabeth PARED (D.N.I. Nº 21.095.371) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DIRECCION PAGOS ADM. CENTRAL. ORGANIZACIONES DESCENTRALIZADAS Y C.TAS. ESPECIALES

-señora Estela Maris ALVAREZ (D.N.I. Nº 11.693.147) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DEPARTAMENTO REGISTROS

-señora Flavia Carolina RUFFINE (D.N.I. Nº 29.096.543) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DEPARTAMENTO EMISION

-señora Claudia Fabiana OJEDA (D.N.I. Nº 22.725.528) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DIRECCION CONTROL Y VERIFICACION

-señora Rita Isabel GODOY (D.N.I. Nº 14.752.617) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DIRECCION CUENTAS OPERATIVAS

-señora Estela GIMENEZ (D.N.I. Nº 14.979.658) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO CERTIFICACIONES DE FONDOS

-señor Mario Alberto BAHAMONDE (D.N.I. Nº 26.734.555) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

-señora Andrea N. TRINIDAD QUIJADA (D.N.I. Nº 33.266.028) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

ANEXO II

ASESORES LEGALES (N/DIRECCION GENERAL)

-Dr. Juan Lucio Ramón DELA VEGAMARCANTONIO (D.N.I. Nº 24.802.636).-

DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DESPACHO
-señora Daniela CORTEZ (D.N.I. Nº 33.285.870).-

DEPARTAMENTO ARCHIVO

-señora Mariela SEGOVIA (D.N.I. Nº 29.439.701).-

DEPARTAMENTO PAGO CONTROL A.F.I.P.

-señor José Luis HERRERA (D.N.I. Nº 28.859.487).-

DEPARTAMENTO RETENCIONES JUDICIALES

-señora Adriana RIVEROS (D.N.I. Nº 28.047.330).-

DIRECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

-señor Luis Crecencio VERDUN (D.N.I. Nº 22.725.308).-

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

-señora María de los Ángeles NAVARRO (D.N.I. Nº 33.911.479).-

CUERPO DE CONTADORES FISCALES (N/DIRECCION GENERAL)

-CP. Rosana BACIGALUPO (D.N.I. Nº 22.855.642)

-CP. Mauro Agustín CASTRO (D.N.I. Nº 27.172.728)

-CP. Estefanía Virginia AVILA (D.N.I. Nº 27.553.146)

DEPARTAMENTO CUENTA GENERAL

-señor Lucas Francisco SANSÓN (D.N.I. Nº 28.029.697) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

SECRETARIA DE ESTADO DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

-señora Leticia SIMURRO (D.N.I. Nº 27.408.575).-

DIVISION ADMINISTRATIVA
-señora Beatriz Elizabeth PEDERSEN (D.N.I. Nº 24.225.752)

DIRECCION DELEGACIONES ZONA NOROCCIDENTAL

DIVISION ADMINISTRATIVA
-señora Teresa Isabel FELKAR (D.N.I. Nº

20.485.144).-

**SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS
Y CONSOLIDACION DE DATOS**

-CP. Ernesto COLOE (D.N.I. N° 29.236.022).-

DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL

-señora Gisella Karina MORGANTINI (D.N.I. N° 30.144.393).-

DIRECCION MUNICIPIO Y COMISIONES DE FOMENTO

-señor Nicolás Martín MERCADO (D.N.I. N° 29.109.327) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DIRECCION ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTARQUICOS

-Lic. Claudia Vanesa COLOMBO (D.N.I. N° 25.755.822).-

DEPARTAMENTO CONTROL DE DATOS

-señor Darío Ricardo EBRHARDT (D.N.I. N° 32.874.177).-

DIRECCION PROVINCIAL SISTEMA DE LIQUIDACIONES

-señor Emiliano José SALAZAR (D.N.I. N° 24.168.452).-

DIRECCION GENERAL OPERATIVA

-señor César Ricardo CAUCAMAN (D.N.I. N° 22.692.912).-

DIRECCION MANTENIMIENTO

-señor Martín Marcelo MANSILLA (D.N.I. N° 23.029.304).-

DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO OPERATIVO Y SEGURIDAD

-señor Jorge Eduardo ORELLANA (D.N.I. N° 26.344.676).-

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION FINANCIERA

DIRECCION COORDINACION DE OBRAS PÚBLICAS

-señor Francisco BUSTOS (D.N.I. N° 23.359.588).-

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJOS PUBLICOS

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

-señor Carlos Fabián ESPOSITO (D.N.I. N° 21.739.586).-

DIRECCION DE MANTENIMIENTO

-señor Juan Carlos HERNANDEZ (D.N.I. N° 18.765.446).-

DIVISION PINTURA

-señor Manuel Antonio LUCERO (D.N.I. N° 11.185.298).-

**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
DIRECCION ANALISIS Y SEGUIMIENTO
PRESUPUESTARIO**

-señor Horacio Rubén WURSTEN (D.N.I. N° 12.284.827).-

DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN METODOLÓGICA

-señor Mauro GONZALEZ (D.N.I. N° 29.825.273).-

**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
DEPARTAMENTO DEUDA**

-señora Etelvina Leonor MARQXZ (D.N.I. N° 30.144.275).-

DIRECCION DE RETENCIONES

-CP. Guillermina SIVORI (D.N.I. N° 30.269.178).-

DEPARTAMENTO ARCHIVO

-señor Miguel Ángel SANCHEZ (D.N.I. N° 31.838.492).-

**DEPARTAMENTO CONCILIACIONES
OTRAS CUENTAS**

-señor Juan José MUÑOZ VIEJO (D.N.I. N° 14.656.776).-

DEPARTAMENTO REGISTRACION CONTABLE

-señora Mónica Mariela GALASSI (D.N.I. N° 20.448.741).-

DECRETO N° 1101

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-

REINTÉGRASE a sus funciones, a partir del día 27 de mayo del año 2010, el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ingeniero Jaime Horacio ÁLVAREZ.-

DECRETO N° 1102

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente MP-N° 421.503/10.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MP-N° 172/10, emanada por el Ministerio de la Producción, mediante la cual se reconoce y aprueba los gastos erogados por la Dirección de Gestión y Promoción Turística de la ciudad de Buenos Aires, en concepto de adquisición de insumos y gastos del funcionamiento de la citada área durante el año 2009.-

RECONOCER y **APROPIAR** al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.092,52), correspondiente a un gasto originado en ejercicio vencido.-

ENTREGAR una vez cumplimentados el artículo anterior por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de la Producción, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, a la Secretaría de Estado de Turismo, la suma indicada en el Artículo 2°.-

AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de la Producción - ÍTEM: Secretaría de Estado de Turismo - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Económicos - FUNCIÓN: Comercio, Turismo y Otros Servicios - SUBFUNCIÓN: Turismo - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes de Consumo - PARTIDA PARCIAL: Productos Metálicos - PARTIDA SUBPARCIAL: Herramientas Menores (\$ 133,40) - PARTIDA PARCIAL: Otros Bienes de Consumo - PARTIDA SUBPARCIAL: Repuestos y Accesorios (\$ 104,00) - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios Básicos - PARTIDAS SUBPARCIALES: Energía Eléctrica (\$ 455,81) - Teléfono Telex y Telefax (\$ 245,31) - Imprenta, Publicaciones reproducciones (\$ 154,00), del Ejercicio 2010.-

DECRETO N° 1103

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente MG-N° 593.663/09.-

RATIFICAR en todos sus términos la Disposición SEC-N° 17/10, emanada por la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Gobierno, correspondiente al pago de cuarenta y un (41) días de la Licencia Anual Ordinaria 2009, a favor de la ex agente Anahí Ángela CLIMIS, quien cumplió funciones en el programa de Recuperación y Estímulo del Patrimonio Artesanal Provincial (P.R.E.P.A.P.), dependiente de la actual Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Gobierno.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 4.257,17) en razón de tratarse de un gasto

originado en Ejercicio vencido.-

AFECTAR DEFINITIVAMENTE el gasto de acuerdo a las imputaciones del Artículo 2° de las Disposiciones SEC-N° 17/10, ratificada en el Artículo 1° del presente.-

DECRETO N° 1104

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente MG-N° 594.862/10.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de junio del año 2010, la renuncia al cargo de Jefa del Registro Civil Seccional N° 1705, de la localidad de Pico Truncado dependiente de la Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, presentada por la señora Silvia Elvira DIAZ ALVARADO (D.N.I. N° 13.186.631) quien fuera designada por Decreto N° 2118-08.-

DÉJASE ESTABLECIDO que la mencionada agente se reintegrará a su situación de revista en Planta Permanente - Categoría 21 - Agrupamiento: Administrativo, dependiente del ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Registros Públicos.-

DECRETO N° 1105

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente MG-N° 594.633/10.-

ACÉPTASE a partir del día 22 de mayo del año 2010, la renuncia al cargo de Director General Técnico, Jurídico y de Enlace Parlamentario dependiente de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, presentada por el Doctor David Ezequiel GHIZZARDI (Clase 1978 - D.N.I. N° 26.670.008) quien fuera designado mediante Decreto N° 2095-07.-

DECRETO N° 1106

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente MG-N° 594.805/10.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de mayo del año 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, presentada por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo, Categoría 11, Isabel del Carmen ROMERO (D.N.I. N° 10.730.955) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.-

DECRETO N° 1107

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente MG-N° 594.586/10.-

DESÍGNASE a partir del día 1° de abril del año 2010, en el cargo de Secretario Privado - Nivel Dirección - dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Gobierno al señor Alberto Rubén OLIVERA (Clase 1989 - D.N.I. N° 34.294.801) conforme lo establecido en el Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 1108

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente MG-N° 594.787/10.-

ACÉPTASE a partir del día 12 de abril del año 2010, la renuncia al cargo de Jefe de División Técnica, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales y Formación de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, presentada por el Doctor Diego Leonardo ESTEBAN (Clase 1977 - D.N.I. N° 26.053.994) quien fuera designado por Decreto N° 1829-09, en los términos del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

DÉJASE ESTABLECIDO que el mencionado

agente se reintegrará a su situación de revista en Planta Permanente - Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ÍTEM: Salud Pública.-

DECRETO N° 1109

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente JP-N° 784.530/10.-

RATIFICAR en todos sus términos la Disposición DGAS-N° 025/10, emanada de Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Cruz, mediante la cual se reconoce y aprueba el gasto que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 1.165,00) correspondiente a la cancelación de factura N° 0001-00016359 presentada al cobro por el Hospital Regional Río Gallegos, en concepto de Asistencia Médica hospitalaria brindado al agente de Policía "Alta en Comisión" Vicente Javier **BENITEZ**.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero, la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 1.165,00), en virtud de haberse originado dicho gasto en ejercicio vencido.-

AFECTAR definitivamente el gasto de acuerdo a las imputaciones del Artículo 3° de la Disposición JP-D.G.A.S-N° 25/10 ratificadas en el Artículo 1° del presente.-

DECRETO N° 1110

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente MG-N° 594.898/10.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de junio del año 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, presentada por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22, señora Elsa Beatriz **FREY** (D.N.I. N° 16.616.974) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Patronato de Liberados y Excarcelados, a efectos de acceder a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1111

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente JP-N° 3.531 "C"/10.-

PROMUÉVASE, a partir del día 1° de enero del año 2010, a la Jerarquía de Comisario al Subcomisario de Policía (Escala Profesional) Licenciada en Trabajo Social Gabriela Roxana **RODRIGUEZ** (D.N.I. N° 20.506.108).-

DECRETO N° 1112

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expedientes JP-Nros. 784.450/10, 784.452/10, 783.537/10, 784.451/10, 784.453/10, 784.457/10 y 784.494/10.-

RATIFICAR en todos sus términos las Disposiciones D.G.A.S.-Nros. 27/10 y 19/10, emanadas por Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Cruz, mediante las cuales se reconoce y aprueba el gasto correspondiente a la cancelación de facturas presentadas al cobro por el Hospital Regional de Río Gallegos, en concepto de Asistencia Médica Hospitalaria brindada a varios agentes, cadetes y oficial inspector, a raíz de los accidentes de trabajo padecidos oportunamente.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.517,83), en virtud de haberse originado dicho gasto en ejercicio vencido.-

AFECTAR definitivamente el gasto de acuerdo a

las imputaciones del Artículo 3° de las Disposiciones JP-Nros 27/10 y 19/10 ratificadas en el Artículo 1° del presente.-

DECRETO N° 1113

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente JP-N° 783.570/09.-

CONCÉDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Mayor de Policía Mario Narciso **MORALES** (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.769.447).-

DECRETO N° 1114

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expedientes CPS-Nros. 256.802/05, 235.668/10 y Adjunto JP-N° 783.627/09.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de julio del año 2010, el Suboficial Mayor de Policía Víctor Marcelo **REINOSO** (Clase 1965 - D.N.I. N° 16.971.613), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099, 21 Inciso a), 23, 40 y 41 de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 1115

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente JP-N° 784.598/10.-

DAR DE BAJA como agente de Policía "Alta en Comisión" a partir del 1° de marzo del año 2010, en la Plaza 215, al ciudadano Gabriel Isaac **TORRES** (Clase 1988 - D.N.I. N° 34.075.591) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCION: Seguridad Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2010.-

DECRETO N° 1116

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente CPS-N° 234.828/09 y Adjunto JP-N° 783.193/09.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de agosto del año 2010, la Suboficial Mayor de Policía Ana María **LAPERCHUK** (D.N.I. N° 11.649.519), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099 y 23 de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 1117

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expedientes CPS-Nros. 239.021/95, 245.854/00, 233.803/09 y Adjunto JP-N° 782.661/09.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de julio del año 2010, el Suboficial Mayor de Policía Walter Osvado **CHAZARRETA** (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.775.200), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099, 21 Inciso a), 23 de la Ley N° 1864 y Artículos 58 y 60 de la Ley N° 1782 y sus modificatorias.-

DECRETO N° 1118

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente JP-N° 784.330/10.-

CONCÉDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Mayor de Policía Alfredo Pedro **PICCININI** (Clase 1956 - D.N.I. N° 11.863.533).-

DECRETO N° 1119

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente CPS-N° 234.748/09 y Adjunto JP-N° 783.165/09.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de julio del año 2010, la Suboficial Escribiente de Policía, María Antonia **NUÑEZ** (D.N.I. N° 12.777.876), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099, 21 Inciso a) y 23 de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 1120

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente CPS-N° 236.330/10 y Adjunto JP-N° 784.173/10.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de agosto del año 2010, la Suboficial Mayor de Policía Angélica María **BUSTAMANTE** (D.N.I. N° 18.279.358), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099, 21 Inciso a) y 23 de la Ley N° 1864.-

RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCIÓN N° 205
PROYECTO N° 563/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural y Educativo el "Proyecto Educativo Mi Granjita", cuyas instalaciones están emplazadas en la Chacra 21, lote N° 3 de la ciudad de Río Gallegos.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación; dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N°: 205/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 206
PROYECTO N° 457/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- RESPALDAR los esfuerzos diplo-

máticos realizados por el Presidente Brasileño Luiz Inácio Lula DA SILVA y el Primer Ministro Turco Recep Tayyip ERDOGAN, apoyando el acuerdo alcanzado durante el mes de mayo próximo pasado en Teherán tendiente a dar solución a la controversia entre las potencias occidentales y la República Islámica de Irán.-

Artículo 2°.- ACOMPAÑAR al Presidente de la Nación, Doctor Néstor Carlos KIRCHNER, en su calidad de Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), impulsando un pronunciamiento similar del organismo en respuesta al apoyo solicitado a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) por el Presidente del Brasil Luiz Inácio Lula DA SILVA que mereciera el enfático apoyo por parte del Presidente de Venezuela Hugo CHÁVEZ FRÍAS.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 206/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 207

PROYECTO N° 467/10

SANCIONADO 12/08/10

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- EXPRESAR nuestra máxima condena a las infundadas declaraciones efectuadas al diario "The Times" por parte del funcionario británico del área de pesca.-

Artículo 2°.- SOLICITAR al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, denuncie ante la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas la explotación ilegal de los recursos pesqueros ejercida en aguas jurisdiccionales de la República Argentina por parte del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña.-

Artículo 3°.- ENVIAR copia de la presente al Ministerio de Defensa, Cancillería Argentina, Subsecretaría de Pesca de la Nación, Parlamento Patagónico, Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 207/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 208

PROYECTO N° 469/10

SANCIONADO 12/08/10

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- EXPRESAR nuestro beneplácito por la aprobación por parte de los señores Senadores y

Diputados Nacionales de la Ley 26.590, que reforma el Artículo 124 de la Ley de Contrato de Trabajo, que en su parte pertinente consigna: "Dicha cuenta especial, tendrá el nombre de cuenta sueldo y bajo ningún concepto podrá tener límites de extracciones, ni costo alguno para el trabajador, en cuanto a su constitución, mantenimiento o extracción de fondos en todo el sistema bancario, cualquiera fuera la modalidad extractiva empleada". La citada modificación fue publicada en el Boletín Oficial el día 5 de mayo de 2010.-

Artículo 2°.- SOLICITAR al Banco Central de la República Argentina, como ente fiscalizador del cumplimiento de la citada Ley, otorgue celeridad a la puesta en marcha definitiva de lo testado en la norma aludida.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la República Argentina, Poder Ejecutivo Provincial, Directorio del Banco Central de la República Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 208/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 209

PROYECTO N° 501/10

SANCIONADO 12/08/10

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR a los Legisladores Nacionales en representación de la provincia de Santa Cruz, la presentación de una iniciativa legislativa tendiente a modificar el Artículo 45, Título IV de la Ley 26.020 "Régimen Regulatorio de la Industria y Comercialización de Gas Licuado de Petróleo", (modificado por Ley 26.314), para que se contemple la inclusión de un precio regional diferencial en toda la extensión de la Patagonia Sur, equivalente al subsidio establecido para el gas de red, para los consumos residenciales de gas licuado de petróleo en garrafas y/o cilindros en todas sus presentaciones hasta cuarenta y cinco (45) kilogramos.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 209/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 210

PROYECTO N° 524/10

SANCIONADO 12/08/10

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Proyecto de Ley que se tramita bajo Expediente N° 0901-D-2010, ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, presentado por los señores diputados Eduardo Alfredo Fellner, Alfredo Carlos DATO y Luis Francisco Jorge CIGOGNA, que trata sobre

"Modificación del Artículo 16 de la Ley 25.065 (Tarjetas de Crédito), sobre interés compensatorio o financiero".-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 210/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 211

PROYECTO N° 525/10

SANCIONADO 12/08/10

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Proyecto de Ley que se tramita bajo Expediente S-1353/10, presentado ante el Honorable Senado de la Nación, por el Senador Nacional por Santa Cruz, Don Jorge Esteban BANICEVICH, que modifica el Artículo 158 de la Ley 20.744 (Contrato de Trabajo), respecto de las licencias por paternidad y fallecimiento.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Senado de la Nación, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 211/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 212

PROYECTO N° 526/10

SANCIONADO 12/08/10

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Proyecto de Ley que se tramita bajo Expediente S-0810/10, presentado ante el Honorable Senado de la Nación, por el Senador Nacional por Santa Cruz, Don Jorge Esteban BANICEVICH, que modifica el Artículo 8 Inciso a) de la Ley 17.741 (Fomento de la Cinematografía Nacional), por el que se incorporan las lenguas de los pueblos originarios a las películas nacionales.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Senado de la Nación, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 212/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 213
PROYECTO N° 537/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- REPUDIAR a través de la Cancillería Argentina al organismo internacional que regula la captura de Ballenas, Comisión Ballenera Internacional (CBI), la iniciativa promovida por el presidente de dicha comisión, el chileno Cristian MAQUIEIRA y su vicepresidente, Anthony LIVERPOOL, de Antigua y Barbuda que consiste en persuadir a los ochenta y ocho (88) países miembros de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) para que aprueben y habiliten la caza de ballenas, prohibida desde el año 1982.-

Artículo 2°.- MANIFESTAR nuestra férrea postura provincial para desalentar la caza de ballenas en los mares del mundo.-

Artículo 3°.- EXHORTAR a los países latinoamericanos y a los demás países miembros integrantes de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), a defender la intangibilidad a perpetuidad del Santuario de Ballenas Austral y de otros similares en el resto del mundo.-

Artículo 4°.- ENVIAR copia de la presente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para su conocimiento, elevación formal a la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y a los países nucleados en el Mercado Común del Sur (Mercosur); Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y Parlamento Patagónico, solicitando su adhesión y a la totalidad de los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia de Santa Cruz, para su conocimiento y posterior pronunciamiento.-

Artículo 5°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 213/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 214
PROYECTO N° 539/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- SOLICITAR a la Empresa Telefónica de Argentina Sociedad Anónima, retome a la mayor brevedad la atención directa al público en la ciudad de Puerto Deseado en sus propias oficinas locales existentes.-

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente a los señores Senadores y Diputados Nacionales por la provincia de Santa Cruz, a los fines de intervenir ante las autoridades nacionales de Telefónica de Argentina Sociedad Anónima.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Gerente de Red de Acceso de Telefónica de Argentina Sociedad Anónima, Delegado de la Comisión Nacional de Comunicaciones en la provincia de Santa Cruz, Subsecretaría de Información Pública y Telecomunicaciones de la provincia de Santa Cruz, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N°

214/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIONES **SINTETIZADAS** **I.D.U.V.**

RESOLUCION N° 1980

RIO GALLEGOS, 12 de Agosto de 2010.-
 Expediente IDUV N° 052.999/2010.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 20/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RED CLOACAL Y CAÑERIAS DE IMPULSION PARA FUTUROS BARRIOS EN GOBERNADOR GREGORES", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 20/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RED CLOACAL Y CAÑERIAS DE IMPULSION PARA FUTUROS BARRIOS EN GOBERNADOR GREGORES", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 15 de Septiembre de 2010 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta ciudad Capital, a partir del 27 de Agosto de 2010, siendo el valor del mismo de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 7.463,00.-), y el Precio Tope en la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 7.463.111,04.-).-

RESOLUCION N° 1981

RIO GALLEGOS, 12 de Agosto de 2010.-
 Expediente IDUV N° 052.998/2010.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 21/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION RED CLOACAL Y CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO PARA FUTUROS BARRIOS EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 21/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION RED CLOACAL Y CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO PARA FUTUROS BARRIOS EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 15 de Septiembre de 2010 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta ciudad Capital, a partir del 27 de Agosto de 2010, siendo el valor del mismo de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 8.243,00.-), y el Precio

Tope en la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTACENTAVOS (\$ 8.243.652,50.-).-

RESOLUCION **SINTETIZADA** **C.A.P.**

RESOLUCION N° 420

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2010.-
 Expediente N° 487.571/10.-

ACEPTASE, la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión de Fomento de Jaramillo y Fitz Roy, Don Marcelino M. PEREZ, a la reserva efectuada mediante Acuerdo N° 019/09 con fines de Utilidad Pública a favor de la Comisión de Fomento de Jaramillo sobre la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en la Parcela N° 7, y la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en la Parcela N° 8, ambas de la Manzana 26 de la localidad de Jaramillo de esta Provincia, de acuerdo a lo descripto en los considerandos del presente instrumento legal.-

DECLARASE FISCAL Y LIBRE de adjudicación la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en la Parcela N° 7, y la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en la Parcela N° 8, ambas de la Manzana 26 de la localidad de Jaramillo de esta Provincia.-

ADJUDICASE en venta a favor de Parque Nacionales de acuerdo a la Ley 63, la superficie aproximada de novecientos noventa metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (990,67 m²), ubicada en la Parcela N° 5, la superficie aproximada de mil sesenta y cuatro metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados (1.064,91 m²) ubicada en la Parcela N° 6, la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en la Parcela N° 7 y la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en la Parcela N° 8, todas de la Manzana 26, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino a la construcción de la Sede Administrativa y viviendas para el personal del mencionado Organismo; al precio de dos (2) módulos el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, más un veinte por ciento (20%) por resultar esquina, fijado por Resolución N° 497/06, ratificada por Acuerdo N° 070/06, dictada por este Consejo Agrario Provincial.-

Para que esta venta quede perfeccionada, el adjudicatario deberá abonar el diez por ciento (10%) dentro de los treinta (30) días de notificado del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de interés anual sobre saldo; en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiado con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de enajenación.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior y a las normativas emanadas de este Organismo, la cual será remitida al interesado.-

El adjudicatario deberá presentar ante la Comisión de Fomento de Jaramillo, el correspondiente proyecto de obra a llevar adelante antes de dar inicio a las

construcciones, una vez visado por la autoridad comunal deberá girar copia certificada del mismo para ser agregado a su expediente, los planos de obra a presentar deberán coincidir con el uso por el cual la tierra ha sido otorgada, en ningún caso se podrá efectuar el cambio de destino de la misma sin que antes fuere notificado de manera fehaciente al Consejo Agrario Provincial quien otorgará o no la autorización pertinente, siempre y cuando se corresponda con la legislación vigente en la materia.-

Es obligación del adjudicatario, cercar completamente el predio antes de dar inicio a la obra que llevarán adelante, con la finalidad de resguardar sus derechos frente a terceros evitando de esta forma posibles inconvenientes entre linderos, dicha obligación deberá ser cumplida dentro de los treinta (30) días de notificado de la presente Resolución, siendo facultad de este Consejo Agrario Provincial, a través del personal de la Dirección General de Tierras practicar en este caso y en general inspecciones respecto del inmueble y parcelas, en toda oportunidad que se considere necesaria, verificando así el cumplimiento de la carga impositiva.-

Para que este Organismo pueda declarar cumplidas las obligaciones, en ejercicio de las facultades que la Ley Provincial 1009 otorga a su Honorable Directorio, el adjudicatario deberá cumplir los siguientes requisitos: tener cancelado totalmente el precio de la tierra, haber cumplido las prescripciones impositivas en el Artículo 5 de la Ley Provincial N° 63, tener presentado el certificado final de obra, extendido por autoridad comunal y constancia de libre deuda comunal.-

Se considerará domicilio legal para notificaciones y/o comunicaciones emanadas de este Organismo y se tendrán por válidas, al constituido por el adjudicatario en el acta compromiso de fs. 4, si por algún motivo el adjudicatario variare el domicilio legal constituido deberán constituir otro y notificar al Consejo Agrario Provincial por telegrama colacionado.-

Toda transferencia de tierra fiscal será aceptada por este Organismo, siempre y cuando el adjudicatario haya dado cumplimiento a lo normado en el Artículo 7 de la Ley 63 y en el Artículo 38 de la Ley 1009.-

El adjudicatario deberá hacer efectuar el amojonamiento y/o mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Dra. SILVIA G. BATAREV
Presidente

Consejo Agrario Provincial

P-2

RESOLUCION N° 421

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2010.-

Expedientes Nros. 485.623/08, 487.637/10, 485.624/08, 482.280/05.-

ADJUDICASE en venta a favor de la señora María Rosa CABALLERO, D.N.I. N° 6.299.863, la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en el solar h, de la Manzana N° 25, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino a la construcción de una vivienda familiar, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, establecido por Resolución N° 497/06, ratificada por Acuerdo N° 070/06, normas dictadas por este Consejo Agrario Provincial. (Expediente N° 485.623/08).-

ADJUDICASE en venta a favor del señor Camilo Rodrigo CALVO, D.N.I. N° 20.095.095, y la señora O. del Rosario AGUILA MORALES, D.N.I. N° 93.733.569, la superficie aproximada de trescientos cincuenta y un metros cuadrados (351,00 m²), ubicada en el lote 24, de la Manzana N° 22, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino a la construcción de una vivienda familiar, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, establecido por Resolución N° 497/06, ratificada por Acuerdo

do N° 070/06, normas dictadas por este Consejo Agrario Provincial. (Expediente N° 48487.637/10).-

ADJUDICASE en venta a favor del señor Federico MALAGONI, D.N.I. N° 27.560.440, la superficie aproximada de trescientos doce metros cuadrados con cincuenta metros cuadrados (312,50 m²), ubicada en el lote 12, de la Manzana N° 22, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino a la construcción de una vivienda familiar, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, establecido por Resolución N° 497/06, ratificada por Acuerdo N° 070/06, normas dictadas por este Consejo Agrario Provincial. (Expediente N° 485.624/08).-

ADJUDICASE en venta a favor del señor Alfredo Esteban VALLE, D.N.I. N° 20.154.597, la superficie aproximada de quinientos cincuenta metros cuadrados (550,00 m²), ubicada en el lote 10, Manzana N° 22, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino a la construcción de una vivienda familiar, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, establecido por Resolución N° 497/06, ratificada por Acuerdo N° 070/06, normas dictadas por este Consejo Agrario Provincial. (Expediente N° 482.280/05).-

Para que esta venta quede perfeccionada, los adjudicatarios deberán abonar el diez por ciento (10%) dentro de los treinta (30) días de notificados del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el ocho por ciento (4%) de interés sobre saldo; en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verán beneficiados con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de enajenación.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior y a las normativas emanadas de este Organismo, la cual será remitida a los interesados.-

Los adjudicatarios declaran conocer los Artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley N° 63 y hasta tanto no se libre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario Provincial se encuentra facultado para practicar las inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, toda vez que lo considere conveniente.-

Los adjudicatarios deberán presentar ante la Comisión de Fomento de Jaramillo, el correspondiente proyecto de obra a llevar adelante antes de dar inicio a las construcciones, una vez visado por la autoridad comunal deberá girar copia certificada del mismo para ser agregado a su expediente, los planos de obra a presentar deberán coincidir con el uso por el cual la tierra ha sido otorgada, en ningún caso se podrá efectuar el cambio de destino de la misma sin que antes fuere notificado de manera fehaciente al Consejo Agrario Provincial quien otorgará o no la autorización pertinente, siempre y cuando se corresponda con la legislación vigente en la materia.-

Es obligación de los adjudicatarios, cercar completamente el predio antes de dar inicio a la obra que llevarán adelante, con la finalidad de resguardar sus derechos frente a terceros evitando de esta forma posibles inconvenientes entre linderos, dicha obligación deberá ser cumplida dentro de los treinta (30) días de notificado de la presente Resolución, siendo facultad de este Consejo Agrario Provincial, a través del personal de la Dirección General de Tierras practicar en este caso y en general inspecciones respecto del inmueble y parcela, en toda oportunidad que se considere necesaria, verificando así el cumplimiento de la carga impositiva.-

Para que este Organismo pueda declarar cumplidas las obligaciones, en ejercicio de las facultades que la Ley Provincial 1009 otorga a su Honorable Directorio, los adjudicatarios deberán cumplir los siguientes requisitos: tener cancelado totalmente el precio de la tierra, haber cumplido las prescripciones impositivas en el Artículo 5 de la Ley Provincial N° 63, tener presentado el certificado final de obra, extendido por autoridad comunal y constancia de libre deuda comunal.-

Se considerará domicilio legal para notificaciones

y/o comunicaciones emanadas de este Organismo y se tendrán por válidas, al constituido por los adjudicatarios en el consignado del formulario Domicilio y Jurisdicción, si por algún motivo los adjudicatarios variaren el domicilio legal constituido deberán constituir otro y notificar al Consejo Agrario Provincial por algún medio fehaciente.-

Toda transferencia de tierra fiscal será aceptada por este Organismo, siempre y cuando los adjudicatarios hayan dado cumplimiento a lo normado en el Artículo 7 de la Ley 63 y en el Artículo 38 de la Ley 1009.-

Los interesados deberán hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada ante la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Dra. SILVIA G. BATAREV
Presidente

Consejo Agrario Provincial

P-3

DECLARACIONES H.C.D.

DECLARACION N° 126
PROYECTO N° 528/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial el "Curso de Enfermería", que dio inicio el 2 de mayo de 2010 y se prolongará hasta el 31 de mayo de 2011 en la ciudad de Caleta Olivia, dictado por las Licenciadas María Elena SOSA y Gladys POBLETE, dicho curso está organizado por la Clínica Cruz del Sur, en forma conjunta con el Sindicato de Trabajadores de la Salud de Santa Cruz.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 126/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 127
PROYECTO N° 529/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial el Proyecto Educativo "Justa del Saber, Convivir es Bueno", cuyo objetivo es fomentar mediante la competencia la realización de trabajos de estudios, potenciando el interés, compromiso, respeto, participación y convivencia de la comunidad educativa de Caleta Olivia. El mismo está organizado por docentes de la EGB N° 43 "Pedro PALACIOS ALMAFUERTE" los días 14 y 15 de octubre del presente año, destinado a alumnos de 8° y 9° año de la ciudad homónima.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N°

127/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz**Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO**

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 128
PROYECTO N° 530/10
SANCIONADO 12/08/10****El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

Su Beneplácito por la presentación de la creación del “**Plan Parques Industriales del Bicentenario**”, efectuado por la señora Presidenta de la Nación Doctora Cristina FERNÁNDEZ de KIRCHNER, destinado a impulsar el Desarrollo Empresarial e Industrial de todo el país, con el propósito de generar y ampliar nuevos puestos de trabajo e inclusión social.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 128/2010.-**Dn. RUBEN CONTRERAS**

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz**Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO**

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 129
PROYECTO N° 536/10
SANCIONADO 12/08/10****El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

Su Beneplácito y agradecimiento por la donación efectuada por el fotógrafo e incansable viajero de la Patagonia, Juan Pablo PEREA, consistente en una antigua campana de bronce, destinada a la Centenaria Estación del Ferrocarril de Puerto Deseado.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 129/2010.-**Dn. RUBEN CONTRERAS**

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz**Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO**

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 130
PROYECTO N° 542/10
SANCIONADO 12/08/10****El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

Su Beneplácito por el “**Curso de Capacitación Introductoria para Operadores de Mina**”, organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Minera Triton Argentina y la Asociación Obrera Minera Argentina, que dio inicio el 21 de junio hasta el 23 de agosto del corriente año, en las

instalaciones del Colegio Secundario Provincial N° 21 de la localidad de Gobernador Gregores.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 130/2010.-**Dn. RUBEN CONTRERAS**

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz**Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO**

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 131
PROYECTO N° 545/10
SANCIONADO 12/08/10****El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Provincial las “**Primeras Jornadas de la Patagonia Austral de Diagnóstico Prenatal en Malformaciones Congénitas**”, que tendrán lugar los días 24 y 25 de septiembre del presente año, en el Salón Auditorium del Hospital Regional Río Gallegos.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 131/2010.-**Dn. RUBEN CONTRERAS**

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz**Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO**

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 132
PROYECTO N° 548/10
SANCIONADO 12/08/10****El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Provincial la Campaña denominada “**Ambientes Laborales Libres de Humo de Tabaco**” impulsada por la Caja de Servicios Sociales.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 132/2010.-**Dn. RUBEN CONTRERAS**

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz**Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO**

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 133
PROYECTO N° 564/10
SANCIONADO 12/08/10****El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

Su Beneplácito por el acuerdo celebrado entre la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Instituto Salesiano de Estudios Superiores, que permitirá a los egresados de las Tecnicaturas en Gestión Turística y

en Gestión Hotelera del Instituto Salesiano, graduarse como Licenciados en Turismo en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 133/2010.-**Dn. RUBEN CONTRERAS**

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz**Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO**

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 134
PROYECTO N° 632/10
SANCIONADO 12/08/10****El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Cultural Provincial al film llamado “**Un Tren llamado Soberanía**”, que trata sobre la historia y las características del ramal ferro-industrial de Río Turbio, obra que es orgullo de los argentinos y una especie de reliquia para los entusiastas del quehacer ferroviario de todo el mundo.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 134/2010.-**Dn. RUBEN CONTRERAS**

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz**Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO**

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 135
PROYECTO N° 635/10
SANCIONADO 12/08/10****El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Provincial y Educativo el Proyecto de Extensión denominado “**VII Jornadas de Informática U.A.R.G.**” que, bajo la responsabilidad del Mg. Carlos Alberto TALAY, Ing. Natalia Bibiana TREJO y el AdS. Esteban Guillermo GESTO, se realizarán en nuestra ciudad capital entre los días 13 y 17 de septiembre venideros, organizadas por la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con el objeto de difundir y promover las carreras de informática dictadas en dicha Unidad Académica, vincular la Universidad con los distintos actores sociales locales y provinciales y ofrecer una visión actualizada de temas de interés para docentes, alumnos, profesionales del medio y público en general a través de Conferencias, Tutoriales y Talleres.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 135/2010.-**Dn. RUBEN CONTRERAS**

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz**Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO**

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 136
PROYECTO N° 649/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial la propuesta elevada por la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, que solicitan al Consejo Provincial de Educación, se realicen los actos administrativos pertinentes, para la apertura de la Escuela Técnica en la localidad de El Calafate para el ciclo 2011, incluyendo dicha creación en el presupuesto correspondiente.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 136/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
 Vicepresidente 1°
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 137
PROYECTO N° 654/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial Las "Octavas Jornadas Provinciales de Medicina General", organizadas por la Residencia de Medicina General del Hospital Regional de Río Gallegos, las cuales tendrán lugar los días 16 y 17 de septiembre del corriente año en la localidad de Río Gallegos.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 137/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
 Vicepresidente 1°
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 138
PROYECTO N° 669/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial el "Primer Encuentro Nacional de Políticas Post Penitenciarias", bajo el lema "La inclusión social como eje de la readaptación", organizadas por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Gobierno de la provincia de Santa Cruz, el cual tendrá lugar los días 25, 26 y 27 de agosto del corriente año en la localidad de El Calafate.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N°

138/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
 Vicepresidente 1°
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 139
PROYECTO N° 673/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial el Programa "Capacitación y Concientización en deportes para personas con discapacidad", auspiciado por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y por la Secretaría de Deporte y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; que se realizará en la ciudad de Caleta Olivia los días 23, 24, y 25 de agosto de 2010.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 139/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
 Vicepresidente 1°
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 140
PROYECTO N° 674/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial la obra del escultor Carlos CASAS, quien reside en la ciudad de Caleta Olivia, denominada, en víspera de conmemorarse el próximo 17 de agosto del corriente año, el Aniversario del deceso del General San Martín.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 140/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
 Vicepresidente 1°
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 141
PROYECTO N° 677/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

Su Beneplácito por las gestiones realizadas por el Secretario General del UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas), Dr. Néstor Carlos

KIRCHNER en la solución del conflicto entre las hermanas Repúblicas de Colombia y Venezuela.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 141/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
 Vicepresidente 1°
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 142
PROYECTO N° 678/10
SANCIONADO 12/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

Su Beneplácito por el logro obtenido por la Selección Categoría Sub 14 de Básquet masculino de Pico Truncado, en la localidad de 28 de Noviembre, al coronarse Campeón Provincial, logrando la representación de esta Provincia en los Juegos Nacionales Evita, que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 142/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
 Vicepresidente 1°
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DISPOSICION **S.E.T.**

DISPOSICIÓN N° 058

RIO GALLEGOS, 26 de Julio de 2010.-
 Expediente N° 422.342-M.P/10, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76.-

INCLUIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 621, en el rubro: TRANSPORTE TURISTICO NO REGULAR TERRESTRE, a los vehículos Mercedes Benz Sprinter dominios FRG-269 y GOI-226, propiedad de la señora TRONCOSO Cristina Alicia, con denominación de fantasía "CAR YCRIS", C.U.I.T. N° 27-23655323-5, con domicilio legal en la calle Antonio Bemi N° 2451 de la localidad de Río Gallegos, considerando la fecha de vencimiento 21-11-10 y 03-11-10, respectivamente, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio

turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.
NOTIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONES S.M.A.

DISPOSICION N° 200

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 410.729/MEyOP/09.-

INSCRIBASE a la empresa **GRUPO ISOLUX CORSAN S.A.**, CUIT N° 30-71037986-2, en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de Santa Cruz, como **GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS**.

O TÓRGASE a la empresa citada el **Certificado Ambiental Anual N° 284** previsto en el Artículo 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Artículo 12 del citado Instrumento Legal, Categorías de Control y Constituyentes identificadas como: **Y9**.

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 20 del mes de mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 20 del mes de mayo del año 2011.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con el Certificado Ambiental Anual y Libro Rubricado a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 201

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 400.367/MEyOP/07.-

RENOVAR a la empresa **SKANSKA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES S.A.**, CUIT N° 30-70985859-5, el **Certificado Ambiental Anual N° 157** como **Generador de Residuos Petroleros** al encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la Ley Provincial N° 2567, Decreto Reglamentario N° 712/02 Anexo X.

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 21 del mes de mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 21 del mes de mayo del año 2011.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa requirente.

DR. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 202

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 400.370/MEyOP/07.-

RENOVAR a la empresa **SKANSKA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES S.A.**, CUIT N° 30-70985859-5, el **Certificado Ambiental Anual N° 155** como **Generador de Residuos Peligrosos** previsto en el art. 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Art. 12 del citado instrumento legal, categorías de control y constituyentes identificados como **Y8, Y9, H3, H4 y H13**.

El Certificado Ambiental Anual tendrá vigencia a partir del día 21 del mes de mayo del año 2010 operando su vencimiento el día 21 del mes de mayo del

año 2011.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 203

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 400.369/MEyOP/07.-

RENOVAR a la empresa **SKANSKA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES S.A.**, CUIT N° 30-70985859-5, el **Certificado Ambiental Anual N° 158** en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Petroleros de Santa Cruz, como **Operador con Equipo Transportable de Residuos Petroleros**.

El "Certificado Ambiental Anual" tiene vigencia a partir del día 21 del mes de mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 21 del mes de mayo del año 2011.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal y Libro Rubricado, en el mismo acto, junto con el "Certificado Ambiental Anual" a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 204

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 400.368/MEyOP/07.-

RENOVAR a la empresa **SKANSKA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES S.A.**, CUIT N° 30-70985859-5, el **Certificado Ambiental Anual N° 156** como **Operador con Equipo Transportable** previsto en el Art. 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Art. 17 del citado instrumento legal, categorías de control y constituyentes identificados como **Y8, Y9, H3, H4 y H13**.

El Certificado Ambiental Anual tendrá vigencia a partir del día 21 del mes de mayo del año 2010 operando su vencimiento el día 21 del mes de mayo del año 2011.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 205

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 900.387/JGM/10.-

EMITIR a la empresa **YPF S.A.** CUIT N° 30-54668997-9, la **Declaración de Impacto Ambiental N° 916** correspondiente a la obra "Perforación de seis Pozos de Desarrollo Proyecto EG2-2010 - Pozos de Desarrollo EG-932R, EG-941R, EG-945R, EG-946, EG-947R y EG-948R, instalación de Colector de campo Bat. EG-11 y ampliación de C.A. N° 6 Bat. EG-10 y Bat. EG-12 - Yacimiento El Guadal" ubicada en cercanías de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 21 del mes de mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 21 del mes de mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la Declaración de Impacto Ambiental

a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 206

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 900.358/JGM/10.-

EMITIR a la empresa **YPF S.A.** CUIT N° 30-54668997-9, la **Declaración de Impacto Ambiental N° 925** correspondiente a la obra "Las Heras I 2010 (Perforación de Pozos de Desarrollo LH-1183/LH-1184/LH-1187/LH-1188/LH-1192) e Instalación de colectores auxiliares y calentadores" ubicada en cercanías de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 21 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 21 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 207

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 900.349/JGM/10.-

EMITIR a la empresa **PANAMERICAN ENERGY LLC.** CUIT N° 30-69554247-6, la **Declaración de Impacto Ambiental N° 926** correspondiente a la obra "Área Meseta Catorce, Playa de Secado" ubicada en Distrito V - Meseta Catorce, Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantes y complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTRÉGUESE la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de este instrumento legal.

DR. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 208

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 900.350/JGM/10.-

EMITIR a la empresa **PANAMERICAN ENERGY LLC.** CUIT N° 30-69554247-6, la **Declaración de Impacto Ambiental N° 927** correspondiente a la obra "Área Escorial, Playa de Secado" ubicada en Distrito IX - Escorial, Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantes y complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTRÉGUESE la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de este instrumento legal.

DR. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 209

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 0113/SMA/09.-

EMITIR a la empresa **YPF S.A.**, CUIT N° 30-54668997-9, la **Declaración de Impacto Ambiental N° 928** correspondiente a la obra "Pozos de Desarrollo EG-664R, EG-688R, EG-833R, EG-666R, EG-832R, EG-679R, EG-681R, EG-657R, EG-676R, EG-687, EG-689 y Ampliación de cuatro colectores auxiliares - Yacimiento El Guadal - Pcia. de Santa Cruz" ubicada en cercanías de la Ciudad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La **Declaración de Impacto Ambiental** tiene vigencia a partir del día 27 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 27 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la **Declaración de Impacto Ambiental** a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 210

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 900.216/JGM/09.-

EMITIR a la empresa **OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC.**, CUIT N° 30-64265139-7, la **Declaración de Impacto Ambiental N° 929** correspondiente a la obra "Construcción de SET CM-3 y Ampliación de Línea Eléctrica de 35 KV desde SET II a Futura SET CM-3 y Vinculación de SET I" ubicada en Distrito de Explotación Cañadón Minerales, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La **Declaración de Impacto Ambiental** tiene vigencia a partir del día 28 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 28 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la **Declaración de Impacto Ambiental** a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 211

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 900.264/JGM/09.-

EMITIR a la empresa **OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC.**, CUIT N° 30-64265139-7, la **Declaración de Impacto Ambiental N° 930** correspondiente a la obra "Instalación de Líneas de inyección de agua WF CS Bat-8" ubicada en Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La **Declaración de Impacto Ambiental** tiene vigencia a partir del día 28 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 28 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la **Declaración de Impacto Ambiental** a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 212

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 900.214/JGM/09.-

EMITIR a la empresa **OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION**

INC., CUIT N° 30-64265139-7, la **Declaración de Impacto Ambiental N° 931** correspondiente a la obra "Pozos de Desarrollo CS-2270 y CS-2271" ubicada en Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La **Declaración de Impacto Ambiental** tiene vigencia a partir del día 28 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 28 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la **Declaración de Impacto Ambiental** a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 213

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 900.267/JGM/09.-

EMITIR a la empresa **ROCH S.A.** CUIT N° 30-63837562-8, la **Declaración de Impacto Ambiental N° 932** correspondiente a la obra "Saneamiento pileta pozo El Zuri x-1" ubicada en Zona Rural (Yacimiento Cerro Convento, Cuenca Austral), Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantes y complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTRÉ-GUESE la **Declaración de Impacto Ambiental** a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de este instrumento legal.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 214

RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 0196/SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.** CUIT N° 30-50407707-8 la **Declaración de Impacto Ambiental N° 933** correspondiente a la obra "Perforación de Pozo Dos Hermanos 4 y Construcción de línea de conducción" ubicada en Yacimiento Dos Hermanos, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La **Declaración de Impacto Ambiental** tiene vigencia a partir del día 31 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 31 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la **Declaración de Impacto Ambiental** a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 215

RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 0134/SMA/09.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.** CUIT N° 30-50407707-8 la **Declaración de Impacto Ambiental N° 934** correspondiente a la obra "Perforación de Pozo Dos Hermanos 5 y Tendido de Línea de conducción" ubicada en Yacimiento Dos Hermanos, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La **Declaración de Impacto Ambiental** tiene vigencia a partir del día 31 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 31 del mes de Mayo

del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la **Declaración de Impacto Ambiental** a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 216

RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2010.-
Expediente N° 412.315/MEyOP/04.-

RENOVAR a la empresa **COMPAÑÍAS PESQUERA DEL SUR S.A. - Planta de Procesamiento** CUIT N° 30-70834237-4, el Certificado Ambiental Anual N° 211 como Generador de Residuos Peligrosos previsto en el Art. 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Art. 12 del citado instrumento legal, categorías de control y constituyentes identificados como **H6.2** y **F12**.

El "Certificado Ambiental Anual" tendrá vigencia a partir del día 31 del mes de mayo del año 2010 operando su vencimiento el día 31 del mes de mayo del año 2011.

ENTRÉ-GUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el "Certificado Ambiental Anual" a la empresa peticionante, a sus efectos.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 217

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2010.-
Expediente N° 412.204/MEyOP/04.-

INCORPORASE al Lic. Luis Coll, D.N.I. N° 27.584.768; a la nómina de profesionales autorizados de la empresa **JMB S.A.**, CUIT N° 30-70446353-3 inscripta en el *Registro Provincial de Profesionales en Estudios Ambientales* de la Provincia de Santa Cruz de conformidad con lo previsto en el Artículo 25 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por el citado Instrumento Legal y la Disposición N° 005/SMA/02.

ACTUALIZAR la nómina de profesionales autorizados de la empresa peticionante, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Ing. Pedoja, Guillermo Armando	DNI N° 11.528.256
Ing. Dominguez, Oscar Roberto	DNI N° 4.981.087
Lic. Del Papa, Mariano Carlos	DNI N° 22.158.284
Geol. Gabriel, Casal	DNI N° 29.239.385
Lic. Sabrina, Patatoukas	DNI N° 26.518.953
Lic. Mariana, Arregui	DNI N° 26.167.712
Lic. Luis, Coll	DNI N° 27.584.768

ENTRÉ-GUESE copia de la presente Disposición, a la empresa requirente.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 218

RIO GALLEGOS, 03 de Junio de 2010.-
Expediente N° 900.355/JGM/10.-

EMITIR a la empresa **PANAMERICAN ENERGY LLC.** CUIT N° 30-69554247-6, la **Declaración de Impacto Ambiental N° 935** correspondiente a la obra "Área Piedra Clavada, 2 Pozos PC 1455 - PC 1468" ubicada en Distrito IV - Piedra Clavada, Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantes y complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTRÉGUESE la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de este instrumento legal.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 219

RIO GALLEGOS, 03 de Junio de 2010.-
Expediente N° 900.356/JGM/10.-

EMITIR a la empresa PAN AMERICAN ENERGY LLC. CUIT N° 30-69554247-6, la Declaración de Impacto Ambiental N° 936 correspondiente a la obra "Área Piedra Clavada, Conversión 2 Pozos PC 1435 - PC 1436" ubicada en Distrito IV - Piedra Clavada, Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2.658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantes y complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTRÉGUESE la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de este instrumento legal.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTO SUCESORIO

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE FAMILIA DE PUERTO SAN JULIÁN, A CARGO DE LA DRA. LUISA ANALUTRI, SECRETARÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA A CARGO DE LA SUSCRIPTA, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de **Don Orlando ARBUNIES**, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos que les correspondan en autos caratulados: "ARBUNIES ORLANDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° A-10.645/10).-
PUERTO SAN JULIÁN, 10 DE AGOSTO DE 2010.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana LUTRI, Secretaria a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Antonio VERA GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "VERA GOMEZ Manuel Antonio s/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. V-10.624/10), en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.
SAN JULIAN, 13 de Julio de 2010.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-1

EDICTO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio ISLA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Ca-

leta Olivia, en los autos caratulados: "VALENZUELA, MARIANO RAMON Y CACERES JULIANA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" - Expte. N° V-14079/2010, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIANO RAMON VALENZUELA Y JULIANA CACERES, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-
CALETA OLIVA, 14 de Julio de 2010.-

Dra. INES VICTORIA LOPEZPAZOS

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de V.S. el Dr. Carlos Enrique Arenillas, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaria N° Uno, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. AMADEO SEGUNDO GONZALEZ, en autos caratulados: "GONZALEZ, AMADEO SEGUNDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 22095/09.-

Publíquese el presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 6 de Agosto de 2010.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO N° 73/10

LEONARDO P. CIMINI, Juez a cargo por Subrogancia legal, del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Pico Truncado, Secretaria N° Dos a mi cargo cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ JULIO GUILLERMO en autos caratulados "RAMIREZ JULIO GUILLERMO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° R-8743/10 para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.).-

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.-

SECRETARIAN° DOS: Agosto 05 de 2010.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. señor Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don MODESTO ROA y doña CARMEN BERRA para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "ROA MODESTO Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (EXPT. N° R-10647/10).-
PUERTO SAN JULIAN, 11 de Agosto de 2010.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos a cargo de S.S. Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria Nro. 1 a mi cargo, sito en calle Marcelino Alvarez 113, se cita y emplaza de acuerdo a lo establecido en el Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C. por el término de treinta (30) días a

herederos y acreedores del causante Dn. PÉREZ ARTURO DOMINGO, a fin de que tomen intervención que les corresponde en estos autos caratulados: "PEREZ ARTURO DOMINGO S/ SUCESION AB-INTESTATO", EXPT. Nro. 22411/10.-

Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz y en el diario "La Opinión Austral"

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2010.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Francisco M. Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaria Nro. DOS a cargo del Dr. Javier Morales, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de Carlos Michelin a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "MICHELON CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPT. N-13.470/10.-

El presente edicto se publicará por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario LA OPINION AUSTRAL.-

RIO GALLEGOS, 09 de Agosto de 2010.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. Dra. Claudia E. Guerra, Juez Provincial de Primera Instancia del Juzgado de la Familia Nro. Uno, Secretaria Nro. Uno, a cargo de la suscripta, con sede en la calle Jofré de Loaiza N° 55 de la ciudad de Río Gallegos, se cita al Sr. EDUARDO GABRIEL RIVEROS, DNI N° 32.098.623, a efectos de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de diez (10) días, plazo que se amplía a cuatro (4) en razón de la distancia, bajo apercibimiento de declararse ausente y designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio, en los autos caratulados: "TAPIA SILVANA CARINA C/ RIVERO EDUARDO GABRIEL S/ TENENCIA", Expte. N° T-20.670/10. Publíquese edictos por dos (2) días en el diario de mayor circulación de la ciudad de Caleta Olivia y en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2010.-

GLORIA K. CRUZ FERNANDEZ

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, Secretaria Número Dos, a mi cargo, cítase a la demandada SANDRA DANIELA HERNANDEZ D.N.I. N° 22.206.168, a estar a derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que la represente en juicio, en autos caratulados "ALVAREZ ZUÑIGA EDUVINA DEL CARMEN C/ RECIA JUAN JOSE Y OTRA S/ ESCRITURACION" Expte. N° C-13.185/09, Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Austral de esta ciudad.-
RIO GALLEGOS, 7 de Julio de 2010.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo

Civil, Comercial, Laboral y de Minería. Dr. Carlos Enrique Arenillas, titular del Juzgado Pcial. N° 1, Secretaría del Registro Público de Comercio a mi cargo, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, se hace saber por un día que en autos caratulados "db COMUNICACIONES & ELECTRONICA S.A.", Expediente N° D - 6751/10, por Escritura Pública N° 139 del 05/05/2010, pasada ante la esc. Silvia V. Pacheco al folio 331 del protocolo respectivo correspondiente al Reg. Not. 40 a su cargo, se constituyó la sociedad comercial denominada "db COMUNICACIONES & ELECTRONICA S.A.", integrada por **Rodolfo Osmalis VERA**, CUIT 20-20921051-8, arg., D.N.I. N° 20.921.051, nac. el 05/05/1969, divorciado de sus 1° nupcias con Sandra Rosana Hotarola, ingeniero electromecánico, dom. calle Ingeniero Guatti N° 758 de esta Ciudad; y **Rodrigo Alejandro SEPULVEDA CARDENAS**, arg., CUIL N° 20-31838307-4 DNIN° 31.838.307, nac. 02/12/1985, soltero, comerciante, dom. Barrio 100 Deptos, Monoblock 4, Depto. 2 "A" de esta Ciudad.- **DOMICILIO SOCIAL:** Ramón y Cajal número 2336 de Río Gallegos.- **DURACION:** 99 años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución.- **OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: **a) COMERCIAL:** Adquisición y venta de insumos, herramientas, equipos y componentes electrónicos, electrónicos, radiocomunicación, telefonía y telemetría; y **b) SERVICIOS:** Servicios de mantenimiento de equipos electrónicos, radiocomunicación, telefonía y telemetría. Proyección, instalación, montaje y dirección de instalaciones de radiocomunicación, telefonía y telemetría. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y no esté prohibido por las leyes o por el presente estatuto.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de **CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000)**, dividido en **CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, de DIEZ PESOS (\$10)** de valor nominal cada una y de un voto por acción.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- **DESIGNACION DEL DIRECTORIO:** Rodolfo Osmalis Vera; **Director Suplente:** Rodrigo Alejandro Sepúlveda Cárdenas. **CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** 31 de Diciembre de cada año.- **ORGANO DE FISCALIZACION:** La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas, conforme lo prescripto por los Artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.- **SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**, a los 6 días del mes de Agosto de 2010.-

GUSTAVO P. TOPCIC
Secretario

P-1

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Reubicación y Ampliación de Usina PC-303", ubicada en el Yacimiento Las Heras de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 31 de Agosto del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Recuperación Secundaria WF LH-30", ubicada en el Yacimiento Las Heras de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 31 de Agosto del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Montaje de Líneas de Inyección de Agua Pozos PC-107 y LH-24", ubicada en el Yacimiento Las Heras de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 31 de Agosto del corriente año.

P-1

AVISO DE LEY 11.867

Gonzalo Javier Blazer, DNIN° 24.861.653 cede y transfiere como aporte social a favor de una sociedad anónima que constituirá la denominación de "SURCO S.A.", el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de "Ferretería Surco" con domicilio en calle Perito Moreno 485 de esta Ciudad.- Reclamos de Ley: Escribana Gladis Bustos.- Registro 46 - Av. San Martín N° 423 - Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz.-

GLADIS BUSTOS

Escribana
Reg. N° 46

Río Gallegos-Pcia. de Sta. Cruz

P-4

AVISO LEY N° 11.867

Angel Fernando Banciella Dickie, escribano

público, con domicilio en la avenida San Martín N° 485 1° de Río Gallegos, hace saber por cinco días que el señor Sergio Eduardo DEACON, domiciliado en la calle Carbo Pereyra N° 1.645 TRANSFIERE al señor Ramiro Mariano GÓMEZ, con domicilio en la calle Barbería N° 14 -y- a la Señorita María Candelaria Gomez domiciliada en la calle Gobernador Mayer N° 73- todos de Río Gallegos- el fondo de comercio denominado Centro de Pilates y Estética "Pilatum", que funciona en la calle Perito Moreno número trescientos setenta y tres de Río Gallegos.- Activo y pasivo a cargo del transmitente. Oposiciones de ley ante el notario interviniente.-

ANGEL FERNANDO BANCIELLA DICKIE
Escribano

P-4

Raúl Gastón IGNAO, Escribano Público, titular del Registro Notarial Nro. 45 de Santa Cruz, PUBLICITA por un día, que por Escritura Pública Nro. 262 de fecha 18-08-10, pasada al folio 480 del Protocolo del corriente año a su cargo, la firma **TRANSPETROL SUR S.R.L.**, con domicilio legal en calle Vizcacheras s/n de la localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz, inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado de Primera Instancia Nro. 1 con asiento en esta localidad de Caleta Olivia el 13-05-92, bajo el Nro. 56, Folio 227/231, Tomo 1 del Libro de S.R.L., decidió Protocolizar el Acta de Reunión de Socios Nro. 120 de fecha 30-11-2009 donde se designan nuevas Autoridades.- Siendo designados como Socios Gerentes Mario Hector Ramón Segura y José Angel VILCHES, quienes ocuparan el cargo por 24 meses a partir del primero de enero del año dos mil diez.-

CALETA OLIVIA, 18 de Agosto de 2010.-

RAUL GASTON IGNAO
Escribano
Registro N° 45
Caleta Olivia
Provincia Santa Cruz

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo PC-2146, PC-2147 y PC-2148" ubicada en el Yacimiento Piedra Clavada, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio,

LICITACIONES

 <p>PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO M.H.U.O.I. Y O.C.</p>	
<p>PRESIDENCIA DE LA NACION</p> <p>Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</p> <p>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>	<p>PROVINCIA DE SANTA CRUZ</p> <p>INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>
<p>LICITACION PUBLICA N° 20/IDUV/2010 RED CLOACAL Y CAÑERÍA DE IMPULSION PARA FUTUROS BARRIOS EN GOBERNADOR GREGORES</p>	
<p>Precio Tope: \$ 7.463.111,04.- Plazo: 8 meses.- Fecha de Apertura: 15/09/10 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV RIO GALLEGOS Valor del pliego: \$ 7.463.- Venta de Pliegos: A partir del 27/08/10 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651</p>	
<p>AQUI TAMBIEN LANACION CRECE</p>	
<p>P-4</p>	

deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 9 de Septiembre del corriente año.-
P-3

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo PC-2145, PC-2149, PC-2150 y PC-2151" ubicada en el Yacimiento Piedra Clavada, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 9 de Septiembre del corriente año.
P-3

CITACIONES

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
(ART. 152°, D.L. 1.627/58)**

La Municipalidad de Puerto San Julián cita y emplaza por este medio a JARAMILLO Américo o a quien resulte propietario o responsable del inmueble ubicado en Mza. 132, Solar B, Parcela N° 2, a fin de que abone por Tesorería Municipal la suma de \$ 4.490,01 en concepto de deuda por Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos, con más la suma de \$ 3.427,56 en concepto de intereses por mora conforme Certificado N° 163 de fecha 13 de Mayo de 2010, todo bajo apercibimiento de proceder a la ejecución fiscal de la deuda según Arts. 63° y 64° de la Ordenanza 251.-

PUERTO SAN JULIÁN, 20 de Julio de 2010.-

O MAR JAVIER VACA

Secretario de Gobierno y Acción Social

P-1

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
(ART. 152°, D.L. 1.627/58)**

La Municipalidad de Puerto San Julián cita y emplaza por este medio a VERDEJO Juan o a quien resulte propietario o responsable del inmueble ubicado en Mza. 108, Solar A, Parcela N° 001, a fin de que abone por Tesorería Municipal la suma de \$ 29.538,08 en concepto de deuda por Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos, con más la suma de \$ 15.397,43 en concepto de intereses por mora conforme Certificado N° 175 de fecha 13 de Mayo de 2010, todo bajo apercibimiento de proceder a la ejecución fiscal de la deuda según Arts. 63° y 64° de la Ordenanza 251.-

PUERTO SAN JULIÁN, 20 de Julio de 2010.-

O MAR JAVIER VACA

Secretario de Gobierno y Acción Social

P-1

CONVOCATORIAS

TECPE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Septiembre de 2010 a las 10.00 Hs., en las Oficinas Administrativas de la Empresa, sitas en Barrio Industrial de Cañadón Seco, Provincia de Santa

Cruz. De no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 11.00 Hs., en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009.

4°) Retribuciones de Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5°) Fijación del número de directores (Artículo Décimo del Estatuto Social).

6°) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

7°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas cumplimentarán el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 en Secretaría de la Sede Social de 09:00 a 16:00 hasta el día 07 de Septiembre de 2010.-

EDUARDO R. VARELA


Presidente


TECPE S.A.

P-2

LICITACIONES

 <p>PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO M.H.U.O.I. Y O.C.</p>	
<p>PRESIDENCIA DE LA NACION</p> <p>Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</p> <p>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>	<p>PROVINCIA DE SANTA CRUZ</p> <p>INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>
<p>LICITACION PUBLICA N° 21/IDUV/2010 AMPLIACION RED CLOACAL Y CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO PARA FUTUROS BARRIOS EN CMTELUIS PIEDRA BUENA</p>	
<p>Precio Tope: \$ 8.243.652,50.- Plazo: 8 meses.- Fecha de Apertura: 15/09/10 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV RIO GALLEGOS Valor del pliego: \$ 8.243.- Venta de Pliegos: Apartir del 27/08/10 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651</p>	
<p>AQUI TAMBIEN LA NACION CRECE</p> <p>P-4</p> 	

 <p>PROVINCIA DE SANTA CRUZ INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>	
<p>CERCOS DIVISORIOS PFI B° 64 VIVIENDAS en PUERTO SANTA CRUZ LICITACION PUBLICA N° 13/IDUV/2010</p>	
<p>Precio Tope: \$ 4.252.103,55.- Plazo: 06 meses.- Fecha de Apertura: 31/08/2010 alas 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Venta de Pliegos: Apartir del 16/08/2010 Valor del pliego: \$ 2.126.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos</p>	
<p>P-2</p>  <p>Santa Cruz Somos Todos</p>	

 <p>PROVINCIA DE SANTA CRUZ INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>	
<p>CERCOS DIVISORIOS PFI B° 90 VIVIENDAS sector Ejército en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA N° 14/IDUV/2010</p>	
<p>Precio Tope: \$ 6.560.346,18.- Plazo: 06 meses.- Renglón N°1: \$ 3.207.280,35 Renglón N°2: \$ 3.353.065,83 Fecha de Apertura: 31/08/2010 alas 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Venta de Pliegos: Apartir del 16/08/2010 Valor del pliego: \$ 3.280.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos</p>	
<p>P-2</p>  <p>Santa Cruz Somos Todos</p>	

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4420 DE 18 PAGINAS**

PROSEPET S.A.

El directorio de PROSEPET S.A. convoca a sus socios accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse el día 21 de Agosto de 2010 a partir de las 09:00 hs. En instalaciones de las oficinas administrativas sitas en Barrio Industrial de Cañadón Seco y a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta respectiva.-
2. Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio económico del año 2008.-
3. Elección de nuevos integrantes del Directorio por expiración del mandato de la actual conducción.-
4. Elección de nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora por expiración del actual Comisión.-

La Asamblea dará iniciación a las 09:00 hs. pasando a sesionar válidamente luego de una (1) hora una vez reunidos los quórum legales y estatutarios.-

EL DIRECTORIO

P-1

LICITACIONES



Proyecto de
Mejoramiento de
La Educación Rural

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A 1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.
En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 06/2010-

ESCUELA EGB RURAL N° 21 «Provincia de Chubut»
Localidad: KOLUEL KAIKE
Departamento: Deseado
Provincia: Provincia de Santa Cruz
Nivel: EGB

Consulta y venta de pliegos a partir del 06 de agosto del año 2010 de 08,00 a 15,00 hs.
Fecha y hora de apertura: 03/09/2010, 11:30hs.
Valor del Pliego: \$ 300,00.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 - (9.400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz - telefax (02966)431216.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación de la Nación



Provincia de Santa Cruz

P-1



PROVINCIA DE SANTACRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CERCOS DIVISORIOS PFI
B° 94 VIVIENDAS
en RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA N° 15/IDUV/2010

Precio Tope: \$ 7.446.812,14.-
Renglón N°1 : \$ 4.040.291,69
Renglón N°2 : \$ 3.406.520,45
Fecha de Apertura: 31/08/2010 a las 11,00 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.
Venta de Pliegos: A partir del 16/08/2010
Valor del pliego: \$ 3.723.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

P-2

*Santa Cruz Somos Todos*

PROVINCIA DE SANTACRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CERCOS DIVISORIOS PFI
B° 91 VIVIENDAS
en RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA N° 16/IDUV/2010

Precio Tope: \$ 6.818.423,73.-
Renglón N°1 : \$ 3.671.458,93
Renglón N°2 : \$ 3.146.964,80
Fecha de Apertura: 31/08/2010 a las 11,00 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.
Venta de Pliegos: A partir del 16/08/2010
Valor del pliego: \$ 3.409.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

P-2

*Santa Cruz Somos Todos*

PROVINCIA DE SANTACRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CERCOS DIVISORIOS
56 VIVIENDAS
en PUERTO DESEADO
LICITACION PUBLICA N° 17/IDUV/2010

Precio Tope: \$ 3.291.807,33.-
Fecha de Apertura: 31/08/2010 a las 11,00 HS.
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos.
Venta de Pliegos: A partir del 16/08/2010
Valor del pliego: \$ 1.645.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

P-2

*Santa Cruz Somos Todos*

PROVINCIA DE SANTACRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CERCOS DIVISORIOS PFI
126 VIVIENDAS
en CALEA OLIVIA
LICITACION PUBLICA N° 18/IDUV/2010

Precio Tope: \$ 7.693.175,76.-
Renglón N°1 : \$ 3.907.644,83
Renglón N°2 : \$ 3.785.530,93
Fecha de Apertura: 31/08/2010 a las 11,00 HS.
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos.
Venta de Pliegos: A partir del 16/08/2010
Valor del pliego: \$ 3.846.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

P-2

*Santa Cruz Somos Todos*

**PROVINCIA DE SANTACRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**


**CERCOS DIVISORIOS PFI
126 VIVIENDAS
en PICO TRUNCADO
LICITACION PUBLICA N° 19/IDUV/2010**

Precio Tope: \$ 7.693.175,76.-
Renglón N°1 : \$ 3.297.075,33
Renglón N°2 : \$ 4.396.100,43
Plazo: 06 meses.-

Fecha de Apertura: 31/08/2010 a las 11,00 HS.
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos.
Venta de Pliegos: A partir del 16/08/2010
Valor del pliego: \$ 3.846.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

**Municipalidad de Los Antiguos
Provincia de Santa Cruz
Llamado a
LICITACION PUBLICA N° 002/MLA/10.-**

Objeto: La CONSTRUCCION PASEO DE LOS PRODUCTORES-PLAZA INTEGRADORA.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.950.083,68 (Pesos dos millones novecientos cincuenta mil ochenta y tres con sesenta y ocho centavos).
FECHA DE APERTURA: 31 de Agosto de 2010 - 12:00 Hs.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Situación - Municipalidad de los Antiguos.
GARANTIA DE OFERTA: \$ 29.584,84 (Pesos veintinueve mil quinientos ochenta y cuatro con ochenta y cuatro centavos).
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.951,00 (Pesos dos mil novecientos cincuenta y uno con 00/centavos).
P-1

P-2  **Santa Cruz Somos Todos**

**PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

**SISTEMA DE ELEVACION E IMPULSION CLOACAL SECTOR AV.
GENDARMERIA NACIONAL EN RIO TURBIO
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO
DEC. NAC. 206/09
LICITACION PRIVADA N° 12/IDUV/2010**

Presupuesto Oficial: \$ 318.000.- **Plazo:** 3 MESES.-
Fecha de Apertura: 31/08/2010 a las 11,00 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.
Entrega de Pliegos: A partir del 13/08/2010
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

 **Plan de Obras
AVISO DE LICITACION**

En el marco del Plan de Obras 2009 se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Aulas y Refacción de Locales en el Colegio Polimodal N° 10 de Río Gallegos - Depto. Güer Aike.

Licitación Pública N° 01/PO/09 UCP Santa Cruz

Presupuesto Oficial: \$ 2.846.482,24.-
Garantía de Oferta exigida: \$ 28.464,82.-

Fecha de apertura: 03/09/2010 - Hora: 11,00 hs.

Lugar: Dirección de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 - (9.400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz.-

Plazo de entrega: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 300,00.


Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 - (9.400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz - telefax (02966) 431216

**Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación**

 **Ministerio de Educación de la Nación**

 **Provincia de Santa Cruz**


P-1

P-1  **Santa Cruz Somos Todos**

**PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

**DESVIO IMPULSION CLOACAL SECTOR CALLE FELIX RIQUEZ
EN RIO GALLEGOS
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO
DEC. NAC. 206/09
LICITACION PRIVADA N° 13/IDUV/2010**

Presupuesto Oficial: \$ 306.000.- **Plazo:** 2 MESES.-
Fecha de Apertura: 31/08/2010 a las 11,00 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.
Entrega de Pliegos: A partir del 13/08/2010
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

P-1  **Santa Cruz Somos Todos**

SUMARIO BOLETIN OFICIAL N° 4420

DECRETOS SINTETIZADOS
1096 - 1101 - 1102 - 1103 - 1104 - 1105 - 1106 - 1107 - 1108 - 1109 - 1110 - 1111 - 1112 - 1113 - 1114 - 1115 - 1116 - 1117 - 1118 - 1119 - 1120.- Págs. 1/6

RESOLUCIONES
205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214/HCD/10 - 1980 - 1981/IDUV/10 - 420 - 421/CAP/10.- Págs. 6/9

DECLARACIONES
126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142/HCD/10.- Págs. 9/11

DISPOSICIONES
058/SET/10 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219/SMA/10.- Págs. 11/14

EDICTOS
ARBUNIES - VERA GOMEZ - VALENZUELA Y CACERES - GONZALEZ - RAMIREZ - ROA Y OTRA - PEREZ - MICHELON - TAPIA C/ RIVERO - ALVAREZ ZUÑIGA C/ RECIA Y OTRA - dB COMUNICACIONES & ELECTRONICA S.A.- Págs. 14/15

AVISOS
SMA/REUB.Y AMP.USINA PC-303/ REC. SEC. WF - LH - 30/MONTAJE LINEAS INY. POZOS PC-107 Y LH -24 - FERRETERIA SURCO - PILATIUM - TRANSPETROL SUR S.R.L. - SMA/POZOS DE DES. PC-2146, PC-2147/POZOS DES. PC-2145, PC-2149.- Págs. 15/16

CITACIONES
MPSJ/JARAMILLO-VERDEJO.- Pág. 16

CONVOCATORIAS
TECPE S.A. - PROSEPET S.A.- Págs. 16/17

LICITACIONES
06/PROMER/10 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19/IDUV/10 - 12 - 13/IDUV/10(Lic. Priv.) - 002/MLA/10 - 01/PO/09.- Págs. 17/18

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

AVISO

Se Informa que hasta **NUEVO AVISO** no se imprimirá el Boletín Oficial.-
Para mayor información consultar con esta Dirección.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4420 DE 18 PAGINAS**